

Formula Denuncia.

Sr. Juez :

Sebastián Cincuerrui, en mi carácter de Diputado de la Provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle 53 N° 671. Piso 7° Oficina 73. La Plata. Me presento a VS. y digo:

I- Que habiendo tomado conocimiento del presunto otorgamiento por el Municipio de José C. Paz de viviendas del "Plan Federal de construcción de viviendas" a familiares del intendente Mario Ishii, familiares de concejales, a funcionarios municipales y familiares de estos, cuando dichas viviendas estaban destinada a los mas necesitados, en cumplimiento de mi deber de legislador es que vengo a formular denuncia a fin de que VS. investigue los hechos presuntamente constitutivos de delitos y quienes resulten ser autores penalmente responsables de los mismos.

II- **Hechos :** En fecha 9/06/10 y 10/06/10, en el noticiero de canal 13 (canal televisivo) , denominado "Telenoche" el cual es televisado de Lunes a viernes a las 20:00hs, en el segmento Telenoche Investiga, emitieron un informe titulado "Lo primero es la familia. Intimidaciones del reino del acomodo". Teniendo conocimiento de que las Viviendas del "Plan Federal de Construcción de viviendas" que debían ser otorgadas por la Municipio de José C. Paz a las familias mas necesitadas, fueron entregadas a Funcionarios municipales, familiares del intendente y de los concejales. A fin de ilustrar a VS comenzare a narrar detenidamente los hechos, El gobierno Nacional implemento un Programa Federal de construcción de viviendas en el mes de junio del año 2004 a efectos de construir 120.000 viviendas en todo el país, este plan se amplía en el mes de agosto del año 2005 a fin de construir un total de 300.000 viviendas en todo el país , La Nación, a través del Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y servicios, celebra con la Provincia de Buenos Aires un convenio marco a través del cual la Nación financia el costo de las viviendas y de la infraestructura. La Provincia de Buenos Aires aprobó este convenio 1718/04, de fecha 10 de agosto del año 2004 y posteriormente a través decreto Pcial N° 2258/06 de fecha 8 de septiembre de 2006, que estableció el mecanismo de recupero del costo de las viviendas que están destinadas a los sectores desprotegidos de la sociedad, sectores con las necesidades básicas insatisfechas . Es de destacar que como surge del informe televisivo al Municipio de José C. Paz le otorgaron la construcción y el otorgamiento de muchas más viviendas que a otros municipios con más cantidad de habitantes. En dicha localidad se construyeron y fueron entregadas 4368 viviendas de un total de 6510, pero las viviendas otorgadas no fueron todas a los más necesitados sino que fueron entregadas a familiares del Intendente Mario Ishii, a funcionarios municipales, a concejales y a sus familiares directos. El mecanismo de otorgamiento lo realizaban de la siguiente forma: se iniciaba el trámite en acción social donde se hacía un expediente (cuyo número se le entregaba a la persona que lo inicio) el cual pasaba a la secretaria privada del Intendente a cargo de la Sra Elba Benítez, lugar donde se decidía a quien se le otorgaba la vivienda . Por otra parte el Intendente Mario Ishii por un resolución interna (memo) con membrete oficial y firmado también por la titular de la Secretaria privada (Elba Benítez) le permitía a los concejales que otorguen dos casas y como se ve en el informe había concejales que entregaban hasta diez. Es de tener en cuenta que las personas que podrían ser beneficiarios revestían distintas categorías de prioridad estas son de urgentes (casos de enfermedad/ discapacidad, violencia familiar, desalojo inminente, siniestro), posibles beneficiarios (Quienes cumplen los requisitos y necesitan vivienda) y no prioritarios (no cumplen los requisitos). **Muchas viviendas fueron entregadas a No Prioritarios** a sabiendas como surge del informe de Telenoche Investiga , y entre otros casos se encuentran 1- donde se le hace entrega a la hermana de Nelson Galeano que es el Director de Viviendas y, prima del Intendente, 2- El concejal Domingo Olmedo le entrega una casa del Plan a su hija Marcela Olmedo y manifiesta que repartió diez, 3- El concejal Rodolfo Pino le otorgo viviendas a cada uno de sus tres hermanos, 4- Concejal Miguel Ángel Zalate, primo del Intendente Mario Ishii le dio una de estas viviendas a su hermana Olga Zalate y a otros dos

familiares, 5- Se le otorgo una casa también a Elba Benítez Secretaria Privada del Intendente Ishii, 6- Santa Isabel González , madre del Intendente Ishii, quien afirmo haber entregado 40 viviendas y algunas a sus familiares como a su sobrina Verónica González 7- Fenoy Director de obras particulares le da una de estas casas al hijo quien tenia categoría no prioritaria 8- Concejal Hugo Maliene le otorga una vivienda a su hijo Emiliano David Maliene. 8- Caraballo (concejal) le otorgo vivienda a sus dos hijos Karina y Juan los que eran categoría no prioritarios y lo peor es que a la gente que realmente lo necesitaba y para quienes estaban destinadas las mismas no se las entregaban y para hacerlo les exigían asistir a los actos políticos de Kirchner o de la Presidente y afiliarse al partido justicialista y ni aun así le otorgaban una vivienda conforme lo expresara la Sra Karina Zarranz en el informe de Telenoche , quien tiene cuatro hijas y una de ellas con problemas de riñón que debía ser transplantada y aun así no le dieron nada pese a gestiones y diversos pedidos , aunque después del informe de Noticiero la llamaron y le entregaron una casa del plan, otros casos similares son el de Claudia Olguín que hace cinco años que esta esperando por una casa que nunca llega siendo una persona pobre a punto de ser desalojada y aun cuando concurre a los actos políticos como le exigen no obtiene la casa, Claudia Sánchez tiene nueve hijos, esta embarazada, y viviendo asinados tampoco consigue respuesta , Sandra Chazarreta de condición mas que humilde desde el año 2006 espera la casa, tuvo que ir embarazada, en medio de una tormenta a un acto de la presidente con la falsa promesa de obtener una vivienda que nunca llego. Ante esto y en cumplimiento de mi deber como legislador realizo la presente denuncia a fin de que se investigue la comisión de delitos y se determinen los autores del hecho.

III- Prueba :

I-Documental :

- 1- Convenio Marco "Programa Federal de Construcción de viviendas del año 2004
- 2- Convenio Marco " Programa Federal de Construcción de viviendas" del año 2005.

- 3- Decreto Provincial N° 1718/06 y 2258/06.
- 4- Resolución municipal del Intendente (Memo membretado y Firmado).

II- Informativa:

Solicita se libre oficio a :

- 1- Al Canal 13 (canal televisivo), sito en Cochabamba 1153/85 Capital Federal. a fin de que informe y remita videos que fueron emitidos en el Noticiero "Telenoche" en el segmento "Telenoche Investiga" con la denominación de " Lo primero es la familia. Intimidaciones del reino del acomodo" en fecha 9/06/10 y 10/06/10 a las 20:00hs.

En caso de ser necesario ordene VS el secuestro de los videos, solicitado en el apartado II del punto III (prueba).

III- Se solicita que oportunamente, si VS. lo considera, se ordene el allanamiento del Honorable Consejo Deliberante y la Municipalidad de José C. Paz a fin de secuestrar toda documentación y elementos de interés para la presente causa.

IV- **Petitorio:**

- 1- Se me tenga por formulada la presente denuncia.
- II-Se me tenga por ofrecida la prueba y se haga lugar a la misma.
- III-Se disponga la formación de la Causa.

Proveer de Conformidad.
• Será Justicia.

Copia de oficio firmada por el Sr. Benítez referente al punto de la documentación defallada; habiéndose recibido toda la documentación redactada y firmada.

JUZGADO FEDERAL N° 2 de SAN MARTIN
SECRETARIA N° 5

[Firma]
7/4/6/10-